

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Matallana Escajadillo Nicanor José Octavio, en calidad de persona natural con negocio dedicado a la venta de computadoras, monitores, servicios de mantenimiento, soporte técnico y demás actividades relacionadas al rubro tecnológico, declara su firme compromiso con la legalidad, la ética y la prevención de cualquier forma de actividad ilícita dentro del desarrollo de sus operaciones comerciales.

Como compromiso el titular del negocio manifiesta lo siguiente:

- Actuar con transparencia, legalidad y ética en todas sus operaciones comerciales.
- Prevenir y evitar ser utilizado como canal o instrumento para actividades delictivas como el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo o delitos conexos.
- Conocer adecuadamente a sus clientes y proveedores, y mantener una relación comercial legítima y verificable.
- Cumplir con la legislación peruana vigente y las recomendaciones aplicables en materia de prevención del LA/FT.
- Reportar cualquier indicio o situación sospechosa, en caso corresponda, a las autoridades competentes.

El presente documento constituye su política de prevención frente al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. Bajo ningún motivo permitirá que su actividad comercial sea utilizada, directa o indirectamente, como canal o medio para operaciones sospechosas o ilegales. Para ello, se compromete a actuar con transparencia en todas sus relaciones comerciales y contractuales, aplicando principios de debida diligencia con clientes, proveedores y terceros, especialmente en operaciones que superen montos usuales o que se consideren fuera de lo común.

Asimismo, declara que mantendrá actualizados los registros de sus operaciones y conservará los comprobantes y documentos relacionados durante un período prudente, como parte de su compromiso con la trazabilidad y la formalidad de sus actividades. Rechazará cualquier vínculo con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas o vinculadas a actos delictivos, y velará por que todos sus actos comerciales se encuentren dentro del marco normativo vigente.

Lima, 16 de mayo del 2024

Servicio y Soporte



Representante Legal
Nicanor Matallana E.

FIRMA